

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Página 2 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	Evaluación Oferta Económica INVITACIÓN PÚBLICA RE - 009 de 2018	

Villavicencio 03 de Octubre de 2018

Informe final de evaluación

INVITACIÓN PÚBLICA RE - 009 de 2018
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS MDA CTE (\$238.365.180)
----------------------------	---

Propuesta 1.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se revisaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, de la siguiente manera:

Nombre proponente: Fundación Camino de la Esperanza – Nit: 800.200.341 - 7

Evaluación Económica	
Aporte Municipio	\$ 238.365.180,00
Aporte Corporación	\$ 25.440.000,00
Valor Total	\$ 263.805.180,00

El valor ofertado CUMPLE con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION: El proponente **ES HABIL ECONOMICAMENTE.**

REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON EL INDICADOR DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN:

El oferente deberá acreditar un Indicador de Eficacia menor o igual a 30

INDICADOR DE LA EFICACIA = 1,06 – CUMPLE

MIGUEL ANTONIO MENESES GARAVITO
Ops. Contador Especializado Oficina de Contratación



EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL
Régimen Especial N°009 de 2018

En la ciudad de Villavicencio, a los tres (03) días del mes de octubre de 2018, el Abogado **JULIÁN CASTRO ESPINOSA** – Evaluador Jurídico en desarrollo del proceso que tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. Se procede a emitir informe jurídico final:

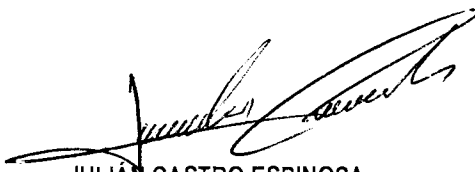
PROPONENTE

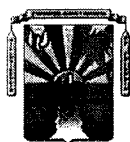
PROPONENTE.	Fundación camino de la esperanza R.L Carlos Alberto Ricardo Perdomo. valor aporte \$25.440.000
--------------------	--

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE, NO APLICA.
Carta de Presentación de la Propuesta	FOLIO 1-2 CUMPLE
Certificado de Matricula de Persona jurídica	FOLIO 3- 6 CUMPLE
Acta del órgano social competente autorizando al Representante Legal para Contratar hasta por la cuantía del presupuesto oficial del presente proceso, (En caso de ser necesaria) expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Cuando el representante legal de la misma no esté debidamente autorizado por el órgano competente para la presentación de la propuesta y la firma del contrato, la propuesta será rechazada.	N.A.
Libreta Militar (Hombre Menores de 50 años)	N.A
Fotocopia de la Cédula	FOLIO 59 CUMPLE
Registro Único Tributario.	FOLIO 30 – 34 CUMPLE
Certificación de cumplimiento art 50 Ley 789 de 2002 persona jurídica (anexo 2)	FOLIO 14 CUMPLE
Verificación antecedentes fiscales, disciplinarios y consulta al SIRI "sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad"	17 a 19, 21 a 23, 25 a 28 CUMPLE
Compromiso de Transparencia ANEXO 4	FOLIO 395- 396 CUMPLE
Verificación de Medidas Correctivas, Código Nacional de Policía	FOLIO se verifico en el sistema CUMPLE

CONCLUSIÓN: Una vez analizada la propuesta presentada por el proponente, Fundación camino de la esperanza R.L Carlos Alberto Ricardo Perdomo **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden jurídico establecidos por la entidad, por lo tanto se encuentra habilitada jurídicamente.


JULIÁN CASTRO ESPINOSA
Asesor jurídico Oficina de Contratación



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA RE-009 DE 2018 - REGIMEN ESPECIAL

LUGAR: Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana

FECHA: 03 de Octubre de 2018.

PARTICIPANTE:

Astrid Liliana Ladino Peña – Profesional Universitario grado 7

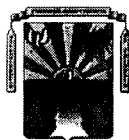
OBJETIVO: Revisión y verificación definitiva de los aspectos técnicos determinados en los pliegos de condiciones del proceso referenciado por los evaluadores técnico designado de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo del Proceso de Selección de Invitación Pública RE-009 de 2018 - Régimen Especial.

1. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:** Se procede a efectuar la evaluación definitiva de la propuesta presentada por la Fundación Camino de la Esperanza, referente a la parte Técnica que deben ser objeto de la revisión del cumplimiento de los requisitos.
2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LA INVITACION PÚBLICA:** "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".
3. Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso se procede a realizar la evaluación técnica definitiva respecto al Pliego de Condiciones definitivo del Proceso de Selección de Invitación Pública RE-009 de 2018 - Régimen Especial, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley la propuesta HABILITADA.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la oficina de contratación se procede a realizar la evaluación técnica definitiva de los proponentes que ofertaron el proceso referenciado.

4. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Dentro del acta de cierre se anota que se radicó la siguiente propuesta:

NOMBRE	C.C./NIT	FECHA, HORA Y No. DE RADICADO DE LA PROPUESTA
Fundación Camino de la Esperanza R.L. Carlos Alberto Ricardo Perdomo	NIT: 800200341-7	RADICADO: 17801 HORA: 04:58 P.M FECHA: 02 /10/ 2018 FOLIOS:401



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

--	--	--

Verificación de los requisitos habilitantes en atención a lo establecido en los pliegos de condiciones así:

a. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo:

ITEM	Descripción	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Copia de los estatutos, documento en el cual se verificará que el objeto social de la ESAL es correspondiente a las actividades a desarrollar y el objeto del convenio a suscribir.	cumple
2	Además se verificará el objeto social establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal	cumple

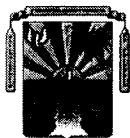
b. Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro:

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que estén interesadas en participar deberán anexar las hojas de vida del personal que presta los servicios en el centro de Protección Social los perfiles, el número de profesionales y/o personas colaboradores en el Centro de Protección Social, se adecuara de acuerdo a la intensidad de la prestación de servicios para este caso se deberá contar con mínimo:

- 1 Licenciado en Educación Física y Deportes
- 4 Licenciados en Pedagogía Infantil
- 1 Instructor de Sistemas
- 1 Instructor de arte culinario y panadería
- 1 Instructor de música
- 1 Instructor de artes
- 3 Cuidadores para atender los beneficiarios del programa
- 2 Profesionales en psicología.

El proponente deberá anexar junto con su propuesta los siguientes documentos correspondientes al personal de la ESAL:

- hoja de vida del personal ofrecido,
- Identificación personal del personal ofrecido (Cédula de ciudadanía)



Municipio de Villavicencio

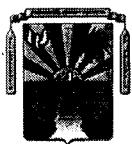
Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

- Identificación profesional del personal ofrecido (Tarjeta profesional) (En los casos que corresponda).

-Formación académica del personal ofrecido (Diploma y/o acta de grado).

No.	Cargo	Hoj a De Vida	C.C.	Tarjeta Profesion al	Formación Académica del Personal Ofrecido (Diploma Y/O Acta De Grado)	Observación Cumple /No Cumple
1	Licenciado en Educación Física	X	X	N.A	X	CUMPLE
2.	Licenciado en Pedagogía Infantil	X	X	N.A	X	CUMPLE
3	Licenciado en Pedagogía Infantil	X	X	N.A	X	CUMPLE
4	Licenciado en Pedagogía Infantil	X	X	N.A	X	CUMPLE
5	Licenciado en Pedagogía Infantil	X	X	N.A	X	CUMPLE
6	Instructor de arte culinario y panadería		X	N.A	X	CUMPLE
7	Instructor de música	X	X	N.A.	X	CUMPLE
8	Instructor de artes	X	X	N.A	X	CUMPLE
9	Instructor de Sistemas	X	X	N.A	X	CUMPLE
10	Cuidadores para atender los beneficiarios del programa	X	X	N.A.	X	CUMPLE
11	Cuidadores para atender los beneficiarios del programa	X	X	N.A	X	CUMPLE
12	Cuidadores para atender los beneficiarios del programa	X	X	N.A.	X	CUMPLE
13	Profesionales en psicología.	X	X	X	X	CUMPLE
14	Profesionales en psicología.	X	X	X	X	CUMPLE
15	Auxiliar Pedagogo	X	X	N.A.	X	CUMPLE
16	Auxiliar Pedagogo	X	X	N.A.	X	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

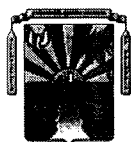
Respecto a la experiencia se solicitará tenido en cuenta la proporcionalidad del valor y actividades a desarrollar en el convenio el oferente deberá acreditar con máximo dos (02) contrato y/o convenio celebrado con entidad pública y/o privada (terminado y liquidado) cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV

Ítem	CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO Y/O CONVENIO - FECHA	VALOR	CUMPLE CUMPLE /NO	OBSERVACIÓN
1	GOBERNACIÓN DEL META	606 DE 30 DE JULIO 2013	\$ 767.219.548	CUMPLE	APORTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FECHA 30 DE JULIO DE 2013 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014
2	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0550 DE 23 DE MAYO DE 2016	\$ 237.828.530	CUMPLE	APORTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FECHA 23 DE MAYO DE 2016 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016

REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE

El oferente deberá aportar los siguientes documentos que permitan establecer la estructura organizacional de la entidad privada sin ánimo de lucro, de este requerimiento se evaluara solo el organigrama por ser técnico el otro ítem será evaluado por el área financiera así:

Ítem	Descripción	OBSERVACIÓN CUMPLE /NO CUMPLE
1	Organigrama donde se evidencia la estructura organizacional de la entidad y su conformación, además de comités directivos u otros órganos independientes que los supervise.	CUMPLE



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Respecto a la Certificación de entidad activa por parte de la Gobernación (Si corresponde) y

- Licencia de funcionamiento para modalidad Servicio de Cuidado y/o albergue para niños, niñas y adolescentes, expedida por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, según resolución 5235 del 30 de abril de 2018

Ítem	Descripción	OBSERVACIÓN CUMPLE /NO CUMPLE
1	Certificación de entidad activa por parte de la Gobernación, el proponente aporta certificación no. 318 de 08 de agosto de 2018, con vigencia de tres meses, expedida por la Gobernación del Meta, firmada por El Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana Fernando Bulla Castellanos	CUMPLE
2	Licencia de funcionamiento para modalidad Servicio de Cuidado y/o albergue para niños, niñas y adolescentes, expedida por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, según resolución 5235 del 30 de abril de 2018, el proponente aporta la licencia con número de resolución 003833	CUMPLE

El oferente presenta propuesta técnica donde hace la descripción de los requisitos técnicos descritos en la Proceso de Selección de Invitación Pública RE-009 de 2018 - Régimen Especial.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Prestación de servicios por medio de cupos para ofrecer atención especializada a niños, niñas, adolescentes, jóvenes en situación de discapacidad física y cognitiva de (edades desde 6 años a 45 años), en donde estarán bajo la supervisión de cuatro pedagogos infantiles y donde se brindarán clases de educación física, clases de sistemas, clases de danzas, clases de música, clases de arte culinario y panadería, clases de artes, se contará con servicio de dos psicólogos. Incluye: 1. refrigerio balanceado (compuesto por una bebida con leche, una harina, una fruta y varía de acuerdo a la minuta) según minuta de Nutricionista por 60 días (durante los tres meses), para cada beneficiario. 2. transporte ida y regreso (dentro del perímetro urbano de Villavicencio). 3. Almuerzo balanceado (compuesto por una proteína, carbohidrato, verdura y bebida líquida y varía de acuerdo al ciclo de la minuta) según minuta de Nutricionista. (Horario de atención: media jornada de cuatro horas).

Conclusión: Respecto a la evaluación técnica en atención a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones se concluye que la Fundación Camino de la esperanza NIT: 800.200.341-7, R.L. Carlos Alberto Ricardo Perdomo es hábil técnicamente.

Astrid Liliana Ladino Peña

Astrid Liliana Ladino Peña
EVALUADOR TÉCNICO



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

A continuación se realiza la ponderación de los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones:

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD

La selección del oferente será objetiva y en el análisis comparativo para adjudicar el proceso, el Municipio establecerá un orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato de acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes.

El Municipio seleccionará la propuesta que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad de acuerdo a lo establecido en los presentes pliegos de condiciones.

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del proponente	80
2	Aporte de la ESAL	20
PUNTAJE TOTAL		100

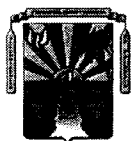
CALIFICACION DEL APOORTE DE LA ESAL (20/100):

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que: 1) Cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico y 2) Hayan presentado la oferta con un aporte en atención a los criterios establecidos contenidos en la ficha técnica.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Aporte mayor del 29% del valor total del aporte del Municipio	20 puntos
Aportes entre el 11% y el 28% del valor total del aporte del Municipio	10 puntos
Aporte del 1% hasta el 10% del valor total del aporte del Municipio	5 puntos

Fundación Camino de la esperanza NIT: 800.200.341-7, indica en su propuesta el siguiente aporte:

Además indica que aportara el 10% del valor establecido por el Municipio de Villavicencio así:



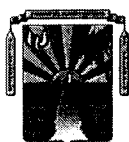
Municipio de Villavicencio

**Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**

Ítem	Descripción O Detalle	Unidad De Medida	Cant idad	Valor Unitario Sin IVA	Valor IVA Unitari o*	Vr Total Unitario	Valor Total
1	TALENTO HUMANO: auxiliar pedagogo (2): para atender niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad beneficiarios del programa. Y realización y estructuración de los ciclos de menús. (Media jornada de cuatro (4) horas).	Mensual	2	\$785.000	0	\$785.000	\$ 4.710.000
2	MATERIA PRIMA TALLERES: utilizados en el ejercicio práctico en los talleres vocacionales de: artesanía colombiana y bisutería (chaquiras, semillas, nylon, cierres, conchas, hilo caucho, laca, madera, brocas, pinceles y pinturas acrílicas), panadería y arte culinario (harina, colorantes artificiales, margarina, levadura, sal, masa madre, azúcar, proteína vegetal) para los beneficiarios del convenio.	Mensual	3	\$900.000	0	\$900.000	\$ 2.700.000
3	MATERIAL PEDAGÓGICO: utilizados en el ejercicio práctico en las actividades de desarrollo de habilidades motrices de los niños, niñas, adolescentes y adultos. (Incluyen elementos deportivos, papelería, lápices, colores foamy, plastilina, tijeras, colbon, silicona, papel crepe, entre otros)	Mensual	3	\$1.200.000	0	\$1.200.000	\$ 3.600.000
4	RECREACIÓN Y CULTURA: salidas pedagógicas o lúdicas con el fin de fortalecer de los procesos educativos.(Incluye caminatas ecológicas, educación vial, realización de cinemas y realización de fiestas temáticas). esta se deberá realizar un día hábil durante la mañana el valor por niño, niña, adolescente, joven y adulto será de \$6 0.000 a fin de garantizar todos los elementos y/o logística requeridos durante la realización de la actividad.	Unidad	180	\$ 60.000	0	\$ 60.000	\$10.800.000
5	Póliza de seguro estudiantil	Unidad	180	\$ 6.000	0	\$ 6.000	\$ 1.080.000
6	Encuentro de padres dirigidos a padres, madres y/o acudientes. Se realizaran 03 talleres durante la ejecución del convenio.	Mensual	3	\$850.000	0	\$850.000	\$ 2.550.000
Total de aporte de la Fundación Camino de la Esperanza							\$25.440.000

Conclusión: se otorga le siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO
Aporte del 1% hasta el 10% del valor total del aporte del Municipio	5 puntos



Municipio de Villavicencio

**Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**

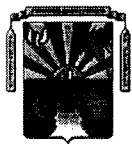
CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA DE LA ESAL (80/100): Se asignará hasta 80 puntos a la ESAL que acredite la ejecución de mínimo 5 contratos, convenios o proyectos, ejecutados con entidades públicas o privadas, y que cuyo objeto o alcances tenga directa relación con la atención a población discapacitada en la modalidad de cuidado o albergue.

Para evaluar este criterio, la ESAL deberá aportar copia del contrato y/o convenio certificación debidamente expedida por el responsable de la entidad contratante, donde conste el objeto, valor y plazo de ejecución.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Entre 5 y/o más contratos y/o convenios cuyo objeto sea la atención a población discapacitada en modalidad cuidado o albergue	80 PUNTOS
Entre 5 y/o más contratos y/o convenios cuyo objeto sea la atención a población discapacitada en modalidad cuidado o albergue	20 PUNTOS

Fundación Camino de la esperanza NIT: 800.200.341-7, aporó en su propuesta la siguiente experiencia:

Item	CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO Y/O CONVENIO - FECHA	VALOR	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	GOBERNACIÓN DEL META	606 DE 30 DE JULIO 2013	\$ 767.219.548	CUMPLE	APORTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FECHA 30 DE JULIO DE 2013 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014
2	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0550 DE 23 DE MAYO DE 2016	\$ 237.828.530	CUMPLE	APORTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FECHA 23 DE MAYO DE 2016 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016
3	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	783 del 30 de mayo de 2017	\$ 191.565.000	CUMPLE	APORTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN 30 DE MAYO DE 2017 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN 13 DE DICIEMBRE DE 2017.
4	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1232 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2014	\$ 95.388.880	CUMPLE	APORTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN 02 DE OCTUBRE DE 2014 Y ACTA DE TERMINACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2014



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Social
GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

5	DEPARTAMENTO DEL META	0530 DEL 24 ENERO DE 2014	\$ 156.080.925	CUMPLE	APORTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN 04 DE FEBRERO DE 2014 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN 13 DE JULIO DE 2014
---	--------------------------	------------------------------	----------------	--------	---

Conclusión: se otorga le siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO
Entre 5 y/o más contratos y/o convenios cuyo objeto sea la atención al adulto mayor en modalidad centro de protección	80 PUNTOS

CONCLUSIÓN

Luego de efectuarse la evaluación definitiva, el comité técnico determina que la Fundación Camino de la esperanza NIT: 800.200.341-7, representada legalmente por Carlos Alberto Ricardo Perdomo identificada con cedula de ciudadanía N° 11.298.622 de Girardot, se le otorga el siguiente puntaje total de 85/100

Astrid Liliana Ladino Peña
EVALUADOR TÉCNICO